

157

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2021-00196

Se corrige el auto de mandamiento de pago de fecha 28 de julio de 2021, en el sentido de que los intereses de mora se causan sobre cada una de las facturas desde el 8 de noviembre de 2020. Y que el capital de la factura No. FE1752 es por la suma de \$717.279,00.

Notifíquese este proveído a la parte demandada en forma conjunta con el auto de apremio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(3)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>023</u>
fijado hoy <u>02 MAY 2022</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



